



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Nuestra línea aérea de bandera, Aerolíneas Argentinas, fue privatizada en la década del 90; dicha privatización implicó la destrucción y prácticamente la desaparición de la empresa. Las agencias de turismo dejaban de vender pasajes ya que los horarios de sus vuelos estaban programados en horarios que tenían conexiones nulas, pocas frecuencias y casi siempre problemas en el servicio, lo que implicaba el poco uso y no se ofrecía como opción una demanda acorde a lo exigido.

El Estado Nacional procedió a recuperarla para los argentinos, produciéndose a partir de entonces una fenomenal transformación en el servicio aéreo, volviendo a ser la principal compañía que circula nuestros cielos y que llega a innumerables destinos internacionales así como la mayor integración regional conformando tramos entre ciudades sin tener que pasar obligadamente por Buenos Aires.

Lamentablemente y una vez más, acercándose la temporada estival y el receso de vacaciones, tal como ocurriera el año pasado vuelven a disminuir las frecuencias de los vuelos desde Buenos Aires a Viedma y eliminan el tramo Bariloche - Viedma. Lo cual afecta no solo la conectividad sino que obstaculiza el corredor turístico hacia Viedma y la costa atlántica rionegrina como destino turístico, ya que no solo complica a quien quiera dirigirse a Viedma en temporada estival y la conectividad con Bariloche sino, también afecta a lugares como Las Grutas y San Antonio, ya que muchos turistas utilizan este vuelo para vacacionar en esos lugares. Este es un problema que se repite históricamente y que nos afecta de gran manera y al cual no se le encuentra solución.

Lamentablemente Aerolíneas Argentina ha ido disminuyendo las frecuencias del tramo Bariloche-Viedma, Viedma-Bariloche y a la que pretende sumarse ahora también el tramo Buenos Aires-Viedma. Las que originalmente consistían en tres vuelos para el tramo Bariloche-Viedma y cuatro para el tramo Viedma-Bariloche y siempre había una frecuencia diaria para Viedma-Buenos Aires.

Una vez mas y por los motivos antes expuestos estas decisiones de la empresa Aerolíneas Argentinas afectan la conectividad sino también afectan el área turística ya que en plena temporada Viedma deja de ser un destino turístico aéreo, no solo Viedma sino también Las Grutas, San Antonio , Playas doradas y como escala para que eventuales turistas no solo conozcan la costa atlántica rionegrina sino también la zona andina.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma es la capital de provincia con todo lo que eso significa en cuestiones de trámites, salud, laboral y temas estatales, pero Bariloche - a más de 10 horas por tierra - no solo es la ciudad más poblada de Río Negro, sino un destino turístico importante, y la conexión Buenos Aires -Bariloche - Viedma constituye un corredor turístico de la cordillera al mar el cual pierde sentido sin tan vital servicio. La frecuencia estaba justificada con coeficientes de ocupación de los vuelos superiores al 80%.

Cabe aclarar que ante cualquier inconveniente en los vuelos hacia Buenos Aires, climáticos, o del índole que fuere, las personas afectadas deben permanecer un día más.

Y con relación a Bariloche el perjuicio es en lo turístico y a la población en general. ya que la única alternativa que les queda para trasladarse hacia Viedma es por tierra y 10 horas de viaje, tampoco hay cantidad de ofertas en micros de larga distancia y la ruta 23 sigue sin terminarse.

Por ello.

**Autor:** Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Turismo Cultura y Deporte veríamos con agrado que se realicen las gestiones necesarias para evitar la disminución de las frecuencias del tramo aéreo Viedma-Buenos Aires y Buenos Aires-Viedma. Y el mantenimiento y ampliación del tramo aéreo Viedma - Bariloche - Viedma.

**Artículo 2°.-** De forma.